

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

PERMISO

ESPECIAL

Por la presente el Suscrito Juez Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho, con las Facultades que la Ley le Confiere, concede

PERMISO a: _____

Para: _____

En: _____

Descripción y Observaciones: _____

Este Permiso es Único e Intransferible, cualquier alteración en el contenido del mismo da lugar a Nulidad Absoluta. Artículos 26,27,28 y 29 Ley de Policía y Convivencia Social.- Juticalpa, Olancho _____ de _____ 2017.

Abog. JUAN DE DIOS ARDON ORDOÑEZ

(s) (f) Juez Municipal

C.c Archivo.

Se otorgan permisos especiales o temporales cuando se acredite por parte del solicitante y mediando verificación de la Autoridad; que el acto o la actividad exceptuado no acarrea ningún perjuicio para el bienestar general ni para el orden publico Artículo 26 párrafo segundo de la Ley de Policía y de Convivencia Social.